DECRETO NºT-305.-

CASTRO, 14 de Septiembre de 2015.-

Jestio 2065414_

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Sesión Ord. N°102 del 11.09.2015 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$400.000, a la AGRUPACION JUVENIL CULTURAL ARTISTICA Y DEPORTIVA TEMPORAL SUR, RUT. Nº65.078.178-3, representada por su Presidente Sr. Robinson Pérez Miranda; destinado a Proyecto Fondo Iniciativas Deportivas 2015: Compra Tatamis, pesas, matt de yoga, colchonetas, para desarrollo de sus actividades deportivas.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004003 "Fondo Desarrollo Deportivo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

AN SECULIAND OF CHAINS

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-Distribución:

- Dirección Administ, y Finanzas.
- Tesorería Municipal,
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

NELSON AGUILA SERPA ALCALDE